

FECHA: 30/06/2022

EXPEDIENTE Nº: ABR_II_0319/2009

ID TÍTULO: 4311434

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Bioética por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
Universidad/es participante/s	Universidad Rey Juan Carlos
Centro/s	• Escuela de Másteres Oficiales
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

Conforme al RD 822/2021, de 28 de septiembre la Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Formulario de modificaciones

0 - Descripción general

El objeto de ésta modificación es el cambio de las horas asignadas a tutorías las asignaturas Ética, Bioética y Derecho y Bioética Ambiental.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se incluye el ámbito de conocimiento según RD 822/2021 y el informe favorable de la Comisión de Garantía de Calidad para la modificación

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se detallan los criterios de admisión

4.3 - Apoyo a estudiantes

Se amplía la información para el apoyo a estudiantes.

4.4 - Sistemas de transferencia y reonomiento de créditos

Se actualiza la normativa de reconocimiento de créditos.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se incluye el marco de integridad institucional y el plan de formación para la cultura de integridad.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se modifican los ECTS Min a tiempo parcial por no ser lo correctos y se

actualiza la URL de la normativa de permanencia.

6.2 - Otros recursos humanos

Se amplía la información de los recursos humanos disponibles.

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

No se realiza ninguna modificación de contenidos, únicamente se cambia el color de fuente de la modificación anterior para que no de a error. Se hace referencia a la derogación del RD 1393/2007

10.1 - Cronograma de implantación

Se actualiza el calendario de implantación

6.1 – Profesorado

Se actualiza la información referente a la contratación del profesorado.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se actualiza la información de los recursos materiales.

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Se incluye la tasa de rendimiento.

10.2 - Procedimiento de adaptación

No se realiza ninguna modificación de contenidos, únicamente se eliminan las referencias al RD 1393/2007

11.1 - Responsable del título

Se actualiza el responsable del título.

11.2 - Representante legal

Se actualiza el representante legal

11.3 – Solicitante

Se actualiza el solicitante

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se modifican las actividades formativas de las siguientes asignaturas:
Ética, Bioética y Derecho y Bioética Ambiental

5.4 - Sistemas de evaluación

Por alegación se incluyen los sistemas de evaluación SE07 y SE08 para el
TFM y se cambia la descripción del SE06

Madrid, a 30/06/2022:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad